***ACUERDO PARA CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO***

En Elche, a la fecha de firma electrónica

**Reunidos:**

1. *Nombre, NIF, domicilio social, representante legal*

**2**. De otra parte, la UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (en adelante UMH), y en su nombre y representación D. Ángel Antonio Carbonell Barrachina, Vicerrector de Investigación y Transferencia de la citada Universidad, en virtud de las atribuciones que le han sido delegadas por Resolución Rectoral 01246/2023, de 18 de mayo de 2023, DOGV núm. 9600, de 22 de mayo de 2023, y

**3.**

**4.**

Las partes, reconociéndose capacidad legal suficiente,

**Exponen:**

I. Que es intención de las partes desarrollar conjuntamente un proyecto denominado “………………………”

II. Que, mediante el presente documento, las partes establecen la voluntad de constituir un consorcio para colaborar conjuntamente en un proyecto común, la presentación del mismo a las convocatorias de ayuda por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2024 a 2026, según Resolución de 9 mayo de 2024, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI) (IVACE+i Innovación), programa de Proyectos Estratégicos en Cooperación, y el compromiso de ejecución en los términos previstos en el caso de que sea aprobado.

III. Que al menos dos de los participantes son entidades no vinculadas entre sí, es decir, que no se encuentran entre ellas en ninguno de los supuestos de vinculación previstos en el artículo 68.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 25 de julio de 2006).

IV. Que son conocedoras y declaran reunir los requisitos establecidos en la convocatoria y en las bases de programa de ayudas al que presentarán sus solicitudes de ayuda de forma individual, aportando una memoria única, más presupuestos individuales donde se detallarán las acciones propias de cada parte y su correspondiente gasto.

V. Que para el desarrollo de lo expuesto anteriormente suscriben el presente Acuerdo Consorcial.

**Cláusulas:**

**1.** El objeto del presente acuerdo es el desarrollo conjunto del proyecto “………………………………….”………… para presentar a las convocatorias de ayuda de la AVI

2. El consorcio carece de personalidad jurídica propia distinta de la de sus miembros.

De acuerdo a lo indicado expresamente en las bases reguladoras y en la convocatoria, este acuerdo no se erige en la figura de la agrupación de personas jurídicas prevista en el artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por tanto, no hay responsabilidad solidaria de las partes en la obligación de reintegro.

**3.** Las [entidades](http://www.gerencie.com/persona-juridica.html) que constituyen este consorcio son responsables, tanto de manera individual como de forma conjunta con el resto de participantes, de las obligaciones derivadas del desarrollo del proyecto y de su relación con la AVI. Por ello, en el caso de que alguna de las entidades participantes no obtuviera la condición de beneficiario o, habiéndola obtenido, la perdiera antes de la resolución de la convocatoria, el proyecto será denegado en su totalidad, extendiéndose esta consecuencia al resto de partícipes. El régimen y alcance de las responsabilidades será en todo caso el previsto en la convocatoria de ayudas y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. La empresa/entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por tener la mayor participación en el proyecto, entendiendo por tal la que asume la mayoría de los costes subvencionables del mismo, ostentará la condición del líder del consorcio **a efectos únicamente administrativos**, en lo que se refiere a interlocución para transmitir o recabar información técnica correspondiente a la marcha o estado del proyecto conjunto, si bien no podrá asumir los derechos ni sustituir las obligaciones de cada uno de los participantes en cuanto a presentación de solicitudes a la AVI o aportación de cualquier tipo de documentación.

5. Los suscriptores de este Acuerdo, en la representación que ostentan de las entidades integrantes, prestan su consentimiento para que los datos relativos a las mismas sean plasmados en la memoria técnica conjunta y otros documentos que forman parte integrante de la solicitud y son de obligada entrega en la AVI, así como para que cualquier incidencia individual, que pueda afectar a la viabilidad del proyecto, sea comunicada por la AVI al resto de partícipes.

6. Las Partes se comprometen a compartir cualquier tipo de información necesaria para la ejecución del Proyecto, así como a no difundir ningún aspecto de las informaciones científicas o técnicas, datos, informes y resultados, presentados o recibidos en el modo que sea, a los que hayan podido tener acceso en el desarrollo del mismo, ya que dicha información tendrá carácter confidencial.

7. El proyecto se desarrollará en los términos indicados en la memoria que se presente junto a las solicitudes, más toda la documentación complementaria correspondiente y, en su caso, en la resolución de concesión.

8. Los datos relativos a la descripción de las actividades a desarrollar por cada empresa participante, presupuesto del proyecto, etc. serán los que consten en la memoria técnica presentada junto con las distintas solicitudes de ayuda.

9. Cada Parte seguirá siendo propietaria del Conocimiento Previo o Derechos Previos aportados por ella al proyecto. Los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los Resultados y el Know-How derivados del Proyecto corresponderán a la Parte o Partes que los generen.

10. En el caso de que el proyecto resulte beneficiario de la subvención convocada por la AVI, y en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la resolución de concesión por parte de la AVI, las Partes se comprometen a redactar y firmar un convenio o acuerdo de consorcio más completo para formalizar las relaciones entre los socios a nivel documental y regular aspectos clave de la colaboración como por ejemplo gestión del proyecto, derechos y obligaciones de cada participante, régimen de publicaciones y confidencialidad de la información, propiedad y explotación de resultados, etc.

Y en prueba de conformidad y habiendo leído el presente acuerdo las partes, encontrándolo conforme, lo firman a un solo efecto en la fecha indicada en las correspondientes firmas electrónicas.

|  |  |
| --- | --- |
| POR ………………………………  Fdo. …………………….………… | POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE  D. Ángel A. Carbonell Barrachina  Fdo. ………………………….  Investigador/a Responsable UMH |
| POR ………………………………….  Fdo. …………………………… | POR ……..  Fdo. …………… |